



2020-00189

INFORME SECRETARIAL

Señor juez, a su despacho el proceso Ejecutivo, informándole que regreso del Tribunal Superior Sala Civil-Familia, para proveer.

Barranquilla, 15 de febrero de 2023-

KASANDRA PAREJO
LA SECRETARIA.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, QUINCE (15)
DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LOGICPHARMA S.A.S.
DEMANDADO: UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
RADICADO: 08001-31-53-008-2020-00189-00

En el correo institucional de este Despacho se recibió la providencia adiada 26 de Enero de 2023, mediante la cual el Tribunal Superior de Barranquilla, revoca el auto fechado 6 de octubre de 2022 proferido por este juzgado.

Por mérito de lo expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia adiada 26 de Enero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ**

Auto notificado por estado de fecha 16 de febrero de 2023.

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **875077d47d81c28233a6302eb19612cc326521eb1623aae2fd89d5bb2976e410**

Documento generado en 15/02/2023 03:34:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>